



SISTEMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN EXTENSIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA 2018

El 22 de marzo de 2018, de acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017, se abrirá la primera convocatoria para el Sistema de Becas de Capacitación en Extensión del año. El objetivo del Sistema y de la presente Convocatoria es favorecer el acceso por parte de los miembros de la comunidad de la FCE, a la realización de actividades de capacitación organizadas en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

BASES Y CONDICIONES

1.- ASPECTOS GENERALES

La presente convocatoria está destinada a estudiantes, adscriptos y personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. Estará abierta a partir de las 15:00hs del día **22 de marzo de 2018** y cerrará a las 14:59hs del día **3 de abril de 2018**. Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la [página web](#) de la Facultad el día 6 de abril.

El efectivo otorgamiento de las becas estará sujeto a que la actividad de capacitación seleccionada por el postulante efectivamente se dicte. En caso de que una actividad de capacitación para cuyo cursado se haya asignado alguna beca no se inicie, el beneficiario tendrá derecho a solicitar su incorporación, en las mismas condiciones, en otro curso del listado que se presenta en esta convocatoria.

El otorgamiento de beca obliga al beneficiario a completar el curso para el cual fue becado. En caso de no hacerlo, el beneficiario quedará automáticamente excluido de las próximas tres convocatorias.

2.- CURSOS ELEGIBLES Y CANTIDAD DE BECAS A ASIGNAR

La cantidad de becas a asignar es de 36 becas completas o su equivalente. Ante la eventualidad de que la demanda por becas supere ampliamente a la cantidad de becas disponibles, la Comisión Evaluadora creada mediante OHCD N° 550/2017 podrá asignar medias becas en la medida de que lo considere oportuno.

La distribución de las becas entre los tipos de beneficiarios es la siguiente:

- Estudiantes: 20 becas
- Personal Docente: 8 becas
- Adscriptos: 8 becas

Los cursos elegibles para solicitar becas son los siguientes:

- > Aplicativos Impositivos y de la Seguridad Social
- > Auditor Interno de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
- > Auxiliar Administrativo Contable Inicial
- > Buenas Prácticas para la Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos
- > Herramientas de Coaching: Comunicación para una Gestión Efectiva
- > Introducción al Cooperativismo



- > Comunicación Escrita para la Empresa
- > Emociones como Dominio de Gestión
- > Excel Inicial
- > Excel Avanzado aplicado a Agronegocios
- > Excelencia en el Servicio y Atención al Cliente
- > Formación de Formadores
- > Gestión de Empresas para Emprendedores
- > Gestión de Recursos Humanos
- > Gestión del Cambio Organizacional
- > Gestión Efectiva de Cobranzas
- > Liquidación de Haberes Inicial
- > Liquidación Avanzada de Haberes
- > Negociación
- > Sistema Informático para la Gestión de Agronegocios
- > Sistema Toyota de Gestión
- > Tango Gestión Administrativa Integral
- > Trámites, Prácticas, Aplicativos y Acceso a Reparticiones Laborales y de la Seguridad Social

3.- REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y SELECCIÓN

3.1.- ESTUDIANTES

a. Requisitos

Para tener acceso a las becas de la presente convocatoria el postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la FCE
- Haber aprobado al menos una asignatura en el año académico 2017
- Tener al menos catorce (14) materias aprobadas

b. Documentación a presentar

- Todos los aspirantes deberán completar el formulario online de postulación. [CLICK AQUÍ](#)

c. Evaluación y selección de beneficiarios

De acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017 para la evaluación y selección de los beneficiarios se conformará una Comisión Evaluadora cuya función será elaborar un orden de mérito para la asignación de becas. Serán criterios para la conformación de ese orden de mérito:

- Desempeño académico (promedio, cantidad de materias aprobadas, cantidad de materias aprobadas en último año académico)
- Cantidad de becas obtenidas en años o cursos anteriores
- Situación socioeconómica de los postulantes.



- Se considerará favorablemente:
 - o Ser ayudante alumno de alguna cátedra de la FCE
 - o Ser integrante de equipo en proyectos de investigación debidamente acreditados
 - o Ser integrante de equipos en proyectos de extensión debidamente acreditados

3.2- ADSCRIPTOS

a. Requisitos

Para tener acceso a las becas de la presente convocatoria el postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser Adscripto Activo Actual del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente (RHCD 152/2011)

b. Documentación a presentar:

- Todos los aspirantes deberán completar el formulario online de postulación. [CLICK AQUÍ](#)
- Nota del Director del Departamento en el que el postulante desempeña funciones, dirigida a la Comisión Evaluadora, justificando la pertinencia de la capacitación para la actividad académica del aspirante. Dicha nota deberá ser presentada en la Secretaría de Extensión, de lunes a viernes de 9 a 14 hs y de 15 a 20 hs.

c. Evaluación y selección de beneficiarios

De acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017 para la evaluación y selección de los beneficiarios se conformará una Comisión Evaluadora cuya función será elaborar un orden de mérito para la asignación de becas. Serán criterios para la conformación de ese orden de mérito:

- Cantidad de materias en las que desempeña funciones
- Antigüedad en el Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente
- Se considerará favorablemente:
 - o Ser integrante de equipo en proyectos de investigación debidamente acreditados
 - o Ser integrante de equipos en proyectos de extensión debidamente acreditados

3.3.- PERSONAL NODOCENTE

a. Requisitos

Para tener acceso a las becas de la presente convocatoria el postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser trabajador Nodocente de la FCE, bajo la modalidad de cargo de planta o contratado

b. Documentación a presentar:

- Todos los aspirantes deberán completar el formulario online de postulación. [CLICK AQUÍ](#)
- Nota del Secretario del Área (o equivalente) en la que el postulante desempeña funciones, dirigida a la Comisión Evaluadora, justificando la pertinencia de la capacitación para las



funciones que desempeña. Dicha nota deberá ser presentada en la Secretaría de Extensión, de lunes a viernes de 9 a 14 hs y de 15 a 20 hs.

c. Evaluación y selección de beneficiarios

De acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017 para la evaluación y selección de los beneficiarios se conformará una Comisión Evaluadora cuya función será elaborar un orden de mérito para la asignación de becas. Serán criterios para la conformación de ese orden de mérito:

- Antigüedad
- Pertinencia de la capacitación para sus funciones
- Cantidad de becas obtenidas en años o cursos anteriores